

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la Empresa Marketing – Events & Travel Group S.A, denominada en adelante MET GROUP, con domicilio en Av. Cabildo 642, Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Señor Claudio Anfuso, con DNI: 12.685.211 en su carácter de Apoderado con poder y atribuciones suficientes, por una parte, y LACTRIMS, representada en éste acto por su Presidente, Dr. Fernando Hamuy Diaz de Bedoya, C.I. N° 385540, convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios para el mantenimiento de la página Web de LACTRIMS y ejercer la función de SECRETARÍA PERMANENTE DE LACTRIMS.

PRIMERA: LACTRIMS encomienda a MET Group, y ésta acepta, a realizar las tareas que se enumeran a continuación:

1. Mantenimiento de la Página Web LACTRIMSWEB.ORG, por un período que abarca desde el 18 de Enero del 2019 hasta el 18 de Enero del 2025
2. Hosteo de la Página Web LACTRIMSWEB.ORG
3. El servicio incluye: Actualizaciones, cambios, agregados e incorporación de fotos o secciones, proporcionadas por LACTRIMS
4. MET GROUP se hará cargo de la SECRETARÍA PERMANENTE de LACTRIMS de forma oficial para todos los Eventos que impliquen la participación de ésta como Sociedad, así como el manejo de la correspondencia oficial y notificaciones, hecho que se hará vía Web oficial.

SEGUNDA: En concepto de retribución por todas las tareas detalladas que MET GROUP prestará con relación al mantenimiento y actualizaciones de la Página Web y las tareas que impliquen la atención de la SECRETARÍA PERMANENTE DE LACTRIMS y que surgen de este contrato, LACTRIMS abonará la suma USD 320 (Dólares Americanos Trescientos Veinte) mensuales en concepto de todas las tareas arriba descriptas-----

TERCERA: LACTRIMS abonará el importe indicado en la cláusula precedente de la siguiente forma: USD 320 en forma mensual, a ser debitado en forma automática de su cuenta-----

CUARTA: La Empresa MET GROUP se compromete a renovar el Hosting de la página Web en el año 2021, fecha en la cual fenece su inscripción, por el término de 4 años más, con el costo designado por el organismo de aplicación.

QUINTO: Las partes constituyen sus domicilios en los mencionados en el encabezamiento y se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina , con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.-----

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a los mismos efectos en Buenos Aires, a los 18 días del mes de Enero de 2019.

Por Marketing Events & Travel Group S. A

Claudio Anfuso

Apoderado

Por LACTRIMS

Fernando Hamuy Diaz de Bedoya

Vicepresidente